



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
12/04/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 755352A

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre celebración de convenio.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **ordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **8** de **abril** del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 748631Q

59.- “CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SOCIEDAD DE CONCIERTOS DE ALBACETE, PARA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DURANTE 2021.- Se da cuenta de las actuaciones que conforman dicho expediente, integrado fundamentalmente por las siguientes:

- Solicitud de subvención con memoria explicativa y presupuesto de la actividad.
- Memoria justificativa.
- Borrador del convenio.
- Propuesta del Servicio de Educación y Cultura (Cultura).
- Informe de Secretaría.
- Informe de fiscalización de Intervención.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de fecha 25 de marzo de 2021.

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de un Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y la Fundación Sociedad de Conciertos de Albacete (CIF nº G02310043), por importe de 4.000,00 euros, para atender los gastos corrientes y no inventariables de la programación musical por esta entidad organizada y, en concreto, los cachés de las actuaciones previstas, incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones de Diputación para el ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Que la expresada cantidad se abone con cargo a la partidas presupuestaria 830.334.480.04 “Convenio SOCA” del vigente presupuesto, código TESEO 710890.

TERCERO.- Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para la firma y formalización del citado Convenio.

CUARTO.- Publicar el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y enviarlo al Tribunal de Cuentas, mediante relación certificada, antes de que concluya el mes de febrero del próximo ejercicio.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo, asimismo **se solicita la cumplimentación del correspondiente formulario y el acceso al expediente al Servicio de Asuntos Generales para su inscripción en el Registro de convenios**, un vez firmado.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA MKRV NYHC DCQH FJ4N

CMDO PTO N.º 59 PLENO ORD. 8 ABRIL: CONV. FUNDACIÓN SOCIEDAD CONCIERTOS ALBACETE 2021 - SEFYCU 2707828

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1